

RESOLUCION N° 1541 - 022

Aguaray (S), 01 SEP 2022

VISTO:

El Expte N° 4809/22 presentado por el Director de Deporte y Juventud Sr. Robles Luis de la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Álvarez Marcela DNI N° 26.104.884, domiciliada en B° 64 Viviendas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte N° 4809/2.022 presentado por el Director de Deporte y Juventud Sr. Robles Luis la Sra. Álvarez Marcela DNI N° 26.104.884, el cual informa que el día lunes 29 de agosto del presente año se desarrollara en la Ciudad de Calta Capital la competencia de la disciplina de futbol mixto en la etapa Provincial correspondiente a los Juegos Nacionales Evita 2.022

Que solicita se les otorgue el transporte de ida y vuelta a la ciudad de Salta Capital para 12 (doce) Personas de las cuales 10 son integrantes del equipo y acompañado por dos entrenadores pertenecientes a la Escuela Washington Tejerina Rodas, los cuales participaran para representar al Departamento San Martin

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA. Artículo 109, Inciso 1. "La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia".

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado brindar una ayuda económica para la Escuela Washington Tejerina Rodas en la competencia de los Juegos Evita 2.022 y de esta forma apostar a los niños de nuestro pueblo apoyando el deporte y la participación en diferentes lugares de nuestra región, es así que se autoriza a la Secretaria de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

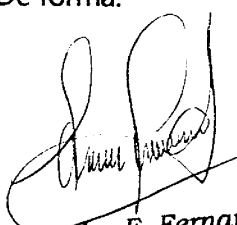
Secretaria
Fernández Sandra



RESOLUCION N° 1541-022

- Art. N°1.-** **APROBAR** la Asistencia económica para los Niños de la Escuela Washington Tejerina Rodas quienes participaran en la competencia de los Juegos Evita 2.022, en la Ciudad de Salta, por un monto de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00).**-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Álvarez Marcela DNI N° 26.104.884, domiciliada en B° 64 Viviendas, en carácter de Delegada de los niños que pertenecen a la Escuela Washington Tejerina Rodas, de la Ciudad de Aguaray los cuales participaran de los Juegos Evita 2.022, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°3.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY